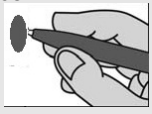


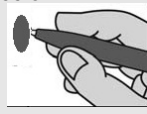
INSTRUCTIONS
Mark the oval to the left of the name of your choice.



To vote for a candidate whose name is not printed on the ballot, mark the oval to the left of 'write-in' and print the name clearly, staying within the box. Any mark or writing outside the spaces provided for voting may void the entire ballot. The number of choices is listed for each contest. Do not mark the ballot for more candidates than allowed. If you do, your vote in that contest will not count. If you make a mistake, or want to change your vote, ask a poll worker for a new ballot.

To vote on a question or proposition, mark the oval to the left of your choice. If you make a mistake, or want to change your vote, ask a poll worker for a new ballot.

INSTRUCCIONES
Marque el óvalo a la izquierda del nombre de su elección.



Para votar por un candidato cuyo nombre está impreso en la papeleta, marque el óvalo a la izquierda del "write-in" y escribe el nombre claramente en la casilla. Cualquier otra marca o escritura fuera de los espacios propocionados para votar puede anular toda la papeleta. El número de opciones está listado para cada elección. No marque para mas candidatos de lo permitido, si lo hace, su voto en esa elección no sera contado. Si usted comete un error o quiere cambiar su voto, preguntele a un trabajador electoral por una nueva papeleta.

Para votar por una pregunta o proposición, marque el óvalo a la izquierda de su opción. Si comete un error o quiere cambiar su voto, pídale a un trabajador de electoral para instrucciones para obtener una nueva papeleta.

**Hicksville UFSD
May 18, 2021
Sample Ballot**

Proposition No. 1 - Budget

Shall the School District Budget, in the amount of \$145,635,048 pursuant to Education Law Section 1716, be approved, and a tax on the taxable property of the District in the amount of such Budget, less State and Federal Aid and revenues from other sources, be levied?

Propuesta No. 1 - Presupuesto

¿Debe aprobarse el Presupuesto del Distrito Escolar, por un monto de \$145,635,048 de acuerdo con la Ley de Educación Sección 1716, y recaudar un impuesto sobre la propiedad imponible del Distrito por el monto de dicho Presupuesto, menos la ayuda estatal y federal y los ingresos de otras fuentes?

Yes / Si No / No

Proposition No. 2 - Capital Reserve for Building Improvements

In the event that the voters approve the School Budget contained in Proposition 1, shall the Board of Education pursuant to Education Law section 3651, be authorized to establish a Capital Reserve Fund known as the "2021-2022 CAPITAL RESERVE FUND" effective June 30, 2021, in the ultimate amount of \$3,000,000 for the purpose of building improvement and technology projects at various school buildings, including chimney repair and exterior doors at Woodland Elementary School, renovation of a High School art room, updated heating & ventilation system in the Administration Building, exterior lighting and paving for the High School parking lot, instrument storage for the High School Music Suite, sidewalks, masonry, exterior doors and exterior steps at Dutch Lane Elementary School, sidewalks, masonry and exterior doors at East Street Elementary School, sidewalks, masonry, exterior steps and exterior doors at Lee Avenue Elementary School, asphalt, sidewalks, masonry, exterior steps and exterior doors at Burns Avenue Elementary School, as well as architect and project management fees, ancillary or related work required in connection therewith, for a probable term of 3 years, funded by a transfer of \$3,000,000 from the Unappropriated Reserve, thereby incurring no additional cost to the taxpayer in the 2021-2022 school year, and undertake those specific projects during the 2021-2022 school year and to expend during the 2021-2022 school year an amount not to exceed the estimated aggregate maximum cost of \$3,000,000 on those specific projects, provided that the detailed costs of the components of the projects as set forth herein may be reallocated among such components if the Board of Education shall determine that such reallocation is in the best interests of the District provided; however, that the aggregate amount to be expended shall not exceed the \$3,000,000 estimated aggregated maximum cost of the projects and that no material change shall be made in the scope of the projects?

Propuesta No. 2 - Reserva de Capital para Mejoras en los Edificios

En el caso de que los votantes aprueben el Presupuesto Escolar contenido en la Propuesta 1, ¿se autorizará a la Junta de Educación, de conformidad con la Ley de Educación sección 3651, a establecer un Fondo de Reserva de Capital conocido como el "FONDO DE RESERVA DE CAPITAL 2021-2022" a partir del 30 de junio de 2021, por la cantidad final de \$3,000,000 con el fin de realizar proyectos para mejorar los edificios y la tecnología en varios edificios escolares, incluyendo la reparación de la chimenea y las puertas exteriores en la Escuela Primaria de Woodland, la renovación de un Salón de Arte de la Escuela Secundaria, la actualización del sistema de calefacción y ventilación en el Edificio de la Administración, la iluminación exterior y la pavimentación del estacionamiento de la Escuela Secundaria, el almacenamiento de instrumentos para la Suite de Música de la Escuela Secundaria, las aceras, la masonería, las puertas exteriores y los escalones exteriores en la Escuela Primaria de Dutch Lane, las aceras, la masonería y las puertas exteriores en la Escuela Primaria de East Street, las aceras, la masonería, aceras, masonería, escalones exteriores y puertas exteriores en la Escuela Primaria de Lee Avenue, asfalto, aceras, masonería, escalones exteriores y puertas exteriores en la Escuela Primaria de Burns Avenue, así como los gastos de arquitecto y de administración del proyecto, y los trabajos auxiliares o relacionados que se requieran en relación con los mismos, por un plazo probable de 3 años, financiados por una transferencia de \$3,000,000 de la Reserva No Asignada, con lo cual no se incurrirá en ningún costo adicional para el contribuyente en el año escolar 2021-2022, y emprender esos proyectos específicos durante el año escolar 2021-2022 y gastar durante el año escolar 2021-2022 una cantidad que no exceda el costo máximo agregado estimado de \$3,000,000 en esos proyectos específicos, siempre y cuando los costos detallados de los componentes de los proyectos como se establece en este documento pueden ser reasignados entre dichos componentes si la Junta de Educación determinará que dicha reasignación es en el mejor interés del Distrito siempre; sin embargo, que la cantidad total que se gastará no excederá el costo máximo total estimado de los proyectos de \$3,000,000 y que no se hará ningún cambio material en el alcance de los proyectos?

Yes / Si No / No

Proposition No. 3 - Long Term Capital Reserve Fund

In the event that the voters approve the School Budget contained in Proposition 1, shall the Board of Education, pursuant to Education Law section 3651, be authorized to establish a Capital Reserve Fund known as the "LONG TERM CAPITAL RESERVE FUND," effective June 30, 2021, for the purpose of district-wide replacements, renovations, upgrades, reconstruction, additions, including building additions and remediation of: underground fuel oil tanks, site work, masonry, exterior doors, window replacements, carpet removal, vinyl tile removal, ceiling & lighting replacements, interior door replacements, boiler replacements, upgrades to HVAC systems, steam trap replacements, exhaust fans, installation of building managements systems, generators, athletic facility renovations, chimney repairs, elevator replacements, interior wall reconstruction, interior and exterior stair restoration, necessary ADA accommodations, plumbing, roofs, and furnishings and equipment incidental to said projects. The maximum amount of the aforesaid Long Term Capital Reserve Fund shall be \$20 million, plus investment income. The term is to be 10 years; the funds are to be transferred from surplus monies remaining in the general fund and/or from existing reserves as allowed by General Municipal and Education Law including a sum not to exceed \$2 million from the 2020-2021 budget and thereafter not more than \$2 million for each remaining year of the probable term until the maximum amount of \$20 million is reached. Upon the establishment and funding of said reserve, the Superintendent of Schools or his/her designee shall be directed to deposit monies of this reserve fund in a separate bank account to be known as the "LONG TERM CAPITAL RESERVE BANK ACCOUNT." Upon the establishment and funding of said reserve, the Superintendent of Schools or his/her designee shall be authorized to invest, from time to time, the monies of this fund pursuant to section 1723-a of the Education Law.

Propuesta No. 3 - Fondo de Reserva de Capital a Largo Plazo

En caso de que los votantes aprueben el Presupuesto Escolar contenido en la Propuesta 1, ¿se autorizará a la Junta de Educación, de conformidad con la Ley de Educación, sección 3651, a establecer un Fondo de Reserva de Capital conocido como el "FONDO DE RESERVA DE CAPITAL A LARGO PLAZO", a partir del 30 de junio de 2021, con el propósito de realizar reemplazos, renovaciones, mejoras, reconstrucciones, adiciones en todo el distrito, incluidas las adiciones de edificios y la remediación de: tanques subterráneos de aceite combustible, trabajo de sitio, masonería, puertas exteriores, reemplazo de ventanas, remoción de alfombras, remoción de baldosas de vinilo, reemplazo de techos e iluminación, reemplazo de puertas interiores, reemplazo de calderas, mejoras a los sistemas de HVAC, reemplazo de trampas de vapor, ventiladores de escape, instalación de sistemas de administración de edificios, generadores, renovaciones de instalaciones atléticas, reparaciones de chimeneas, reemplazo de ascensores, reconstrucción de paredes interiores, restauración de escaleras interiores y exteriores, acomodaciones necesarias de ADA, plomería, techos, y mobiliario y equipo incidental a dichos proyectos. El importe máximo del mencionado Fondo de Reserva de Capital a Largo Plazo será de 20 millones de dólares, más los ingresos de las inversiones. El plazo será de 10 años; los fondos se transferirán de los excedentes de dinero que queden en el fondo general y/o de las reservas existentes, según lo permitido por la Ley General Municipal y de Educación, incluyendo una suma que no exceda de 2 millones de dólares del presupuesto de 2020-2021 y, a partir de entonces, no más de 2 millones de dólares por cada año restante del plazo probable hasta que se alcance la cantidad máxima de 20 millones de dólares. Una vez establecida y financiada dicha reserva, la Superintendente de Escuelas o su designado deberá depositar el dinero de este fondo de reserva en una cuenta bancaria separada que se conocerá como "CUENTA BANCARIA DE RESERVA DE CAPITAL A LARGO PLAZO". Una vez establecida y financiada dicha reserva, la Superintendente de Escuelas o su designado estará autorizado a invertir, de vez en cuando, el dinero de este fondo de acuerdo con la sección 1723-a de la Ley de Educación.

Yes / Si No / No

Proposition No. 4 - Gregory Museum

In the event the voters approve the District Budget contained at PROPOSITION NO. 1 above, shall the sum of \$60,000 be appropriated to the Hicksville Gregory Museum for educational services associated with its programs and a tax be levied on the taxable property of the District in that amount?

Propuesta No. 4 - El Museo Gregory

En el caso de que los votantes aprueben el Presupuesto del Distrito contenido en la PROPOSTA NÚMERO 1 anterior, ¿se asignará la suma de \$60,000 al Museo Gregorio de Hicksville para servicios educativos asociados a sus programas y se impondrá un impuesto a la propiedad imponible del Distrito en esa cantidad? PROPOSICION NUMERO 2 está sujeta a la aprobación de los votantes de la PROPOSTA NUMERO 1.

Yes / Si No / No

Proposition No. 5 - Hicksville Public Library Budget

Shall the Library Budget for the school year 2021-2022 adopted by the Library Board be approved and a tax be levied on the taxable property of the District in the amount of \$5,214,500 less sums received in the form of State and Federal Aid and from any other sources, all pursuant to the pertinent provisions of the Education Law?

Propuesta No. 5 - Presupuesto de la Biblioteca Pública de Hicksville

¿Debe aprobarse el Presupuesto de la Biblioteca para el año escolar 2021-2022 adoptado por la Junta de la Biblioteca y recaudar un impuesto sobre la propiedad imponible del Distrito por la cantidad de \$5,214,500 menos las sumas recibidas en forma de ayuda estatal y federal y de cualquier otra fuente, todo ello de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Educación?

Yes / Si No / No

OFFICE	Member of the Board of Education To Succeed Incumbent Phil Heckler Vote for one Three Year Term Term Starts 7/1/2021	Member of the Board of Education To Succeed Incumbent Brenda Judson Vote for one Three Year Term Term Starts 7/1/2021	Library Trustee To Succeed Incumbent Carlos Munozospina Vote for one Five Year Term Term Starts 7/1/2021
	Miembro de la Junta de Educación Para Suceder al Titular Phil Heckler Vote por uno Término de Tres años El Término Comienza el 1 de julio de 2021	Miembro de la Junta de Educación Para Suceder a la Titular Brenda Judson Vote por uno Término de Tres años El Término Comienza el 1 de julio de 2021	Fideicomisario de la Biblioteca Para Suceder al Titular Carlos Munozospina Vote por uno Término de Cinco años El Término Comienza el 1 de julio de 2021
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Phil Heckler	Brenda Judson	Carlos Munozospina
WRITE-IN	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>